SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y QVATRO.

Es su Voto se admitan las diez y siete semanas de Vaxa en que offrece vender dho Juan Man.l el Carnero y macho, a los precios que enuncia en su Memorial, y assimismo su offrecim.to por la Carne de Cavra, y q. se aga notoria la admision a dho Man.l Nevado, y a mayor abundam.to se publique solicitando mexora, y de lo Contrario en nom.e del Comun protexta Contra q.n aya lugar de los daños que se le sigan en el Caso de dar precian.s dhas Vaxas

A Visto los Votos antte.tes por dho S.r Alcalde m.or dexo que pareciendole a Reglados los motivos que a alegado el señor D.n Estevan Corvalan, de luego se conforma, Con su Voto, y mando se lleve a puro y devido Efecto, y a los Cavalleros Regidores que han pedido Testim.o se les de Con lo que se acavo este Ayuntam.to y lo firmo

Yo que Doy fee

D.n Joseph Fern.z Marcon

D.n Juan Ybarra Sanchez

D.n Fran.co Garcia Melgares

D.n Joseph Carreño Cobaldo

D.n Esteban Corvalan de Robles

D.n Ignacio Antonio de Fuentes Perez Pinero

D.n Joseph Melgares Segura